



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 30 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 7044/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1179 de fecha 30.07.2015, presentada por Don (a) INVERSIONES RAZAN SPA con domicilio particular en COCHRANE Nº 485 Municipales.

El Certificado de Zona Nº 448 de fecha 02.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1852 de fecha 30.07.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

La Ordenanza Nº 98 de fecha 16.09.2014 que regula el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas Municipales de las diferentes unidades año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) INVERSIONES RAZAN SPA, R.U.T. Nº 76.458.765-0, con domicilio particular en COCHRANE Nº 485, la Patente COMERCIAL provisoria de CASA DE CAMBIO, ROL Nº 6-16124 que funcionará en COCHRANE Nº 485 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015 y se autoriza hasta el 30.07.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/RGG/shd
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2)